

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ENTHALU S. A., REALIZADA EL JUEVES  
26 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Quito, hoy jueves veintiséis de marzo de dos mil quince, a las once horas, en las oficinas administrativas de la Compañía, situadas en la Isla San Cristóbal N°180-B y Av. General Enríquez, San Rafael – Valle de los Chillos, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas. Preside la sesión la Ing. Gina Villamar, Presidenta de la Compañía, y actúa como secretario el Gerente, Ing. Galo Villamar V.

Asiste especialmente invitada la Sra. Inés Utreras de Villamar.

La Secretaría procede a formular la siguiente lista de asistentes, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías:

	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (Dólares)</b>	
<b>Ing. Gina Villamar U.</b> <b>Propietario de 199.990 acciones ordinarias y</b> <b>Normativas de USD 1,00 cada una.</b>	USD	<b>199.990,00</b>
<b>Ing. Galo Villamar V.</b> <b>Propietario de 10 acciones ordinarias y</b> <b>Normativas de USD 1,00 cada una.</b>	USD	<b>10,00</b>
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL PAGADO Y SUSCRITO .....</b>	USD	<b>200.000,00</b>

Toda vez que esta Junta se encuentran reunidos todos los Accionistas y el Capital Suscrito y Pagado de USD 200.000,00 (DOSCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS) se encuentra íntegramente representado, la Presidenta de la Compañía declara instalada la sesión de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo al artículo 238 de la ley de Compañías y dispone que se de lectura al Orden del Día que previamente a esta reunión elaboraron entre todos los presentes, Orden del Día que es el siguiente:

- 1. Conocer y resolver sobre el Balance General, de Resultados y sus Anexos, así como los informes que deben presentar el Gerente y la Comisario, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2014.**
- 2. Destino de las utilidades**
- 3. Nombramiento de Presidente y Gerente**
- 4. Nombramiento del Comisario para el Ejercicio Económico 2015.**
- 5. Ordenar el pago de honorarios del Comisario por el Ejercicio Económico 2014 y ordenar la provisión para este gasto por el año 2015.**

La Presidenta pregunta a todos los concurrentes si están de acuerdo con el Orden del Día, concediendo la palabra a todos los presentes, quienes expresan su conformidad, aprobando así por unanimidad, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas los puntos que se tratarán en esta reunión.

Una vez constatada la Junta, la Presidenta ordena se pase a tratar el primer punto, el Gerente, Ing. Galo Villamar, presenta a consideración de los Accionistas su informe correspondiente al Ejercicio Económico 2014, y manifiesta textualmente.

“Dando cumplimiento a los Estatutos Sociales de la Compañía ENTHALU S.A. y en mi calidad de Gerente, presento el informe económico correspondiente al Ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

Antes de referirme a la actividad de la Empresa, me voy a permitir citar en forma breve alguno de los hechos y regulaciones más notables que han incidido en la economía ecuatoriana durante este período.

El entorno relativamente estable y favorable que ha gozado el país desde inicio de la década comienza a deteriorarse a principios del segundo semestre del 2014, con la declinación del precio del petróleo. Los precios continuaron cayendo durante el año y termina el mismo con un precio de USD 50,00 el barril. Por añadidura el dólar se aprecia y la cotización de los fondos ecuatorianos cae fuertemente en los mercados financieros.

Durante el 2014 se adoptaron varias leyes dirigidas a fortalecer el control del gobierno sobre las empresas; la tendencia continúa hasta el presente. De no mejorar el negativo marco macroeconómico, las autoridades deberán optar por su deseo de mayor control o por la necesidad de atraer capital privado.

Ecuador cerró el 2014 con una inflación del 3.67% anual. Lo que representa un incremento frente al 2,70% registrado en el año 2013.

Para este año el salario básico vigente es de USD 354, hubo un incremento del 4,11% con relación al salario básico del año 2013. Para este incremento según el gobierno se tomó en cuenta la inflación y un porcentaje de productividad, y con esto se busca proteger a la economía nacional, impactada por la caída del precio del petróleo y la apreciación del dólar.

Para el año 2015 el presupuesto contempla un crecimiento de la economía de 4.1%, una inflación del 3.9% y un precio de 79.7 dólares por barril del petróleo, principal exportación del país.

Refiriéndonos a la operación de la Empresa ENTHALU S. A., debo informarles que los ingresos corresponden al arrendamiento efectuado en este año a la Compañía INMOFYBE por un valor de USD. 13.200,00, total ingresos del año USD. 13.200.00, pero, a pesar de haber mantenido una política de ahorro, los gastos ascendieron a USD. 11.546,15, por lo que de acuerdo a los resultados financieros de la Compañía el ejercicio económico arroja una utilidad de USD. 1.653,85, debemos cancelar el Impuesto a la Renta en un monto de \$ 1.194.78, dando como utilidad un valor de \$ 459,07, de este valor debemos destinar el 10%

para Reserva Legal USD. 45,91, quedando a disposición de los Señores Accionistas USD. 413,16. Espero en el año que hemos comenzado hacer los correctivos necesarios para mejorar los resultados

Los estados Financieros están a disposición de los Señores Accionistas

Para terminar este informe, debo agradecer la confianza que me brindaron los señores Accionistas al designarme Gerente de la Compañía.”

A continuación la Secretaría lee el informe de la Comisario de la Compañía señorita Cristina Arévalo Burgos, del cual se desprende que los Balances y Anexos correspondientes al año 2014 puestos a consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, son correctos.

Una vez que la Presidencia pone en consideración de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas los Balances y Anexos, así como los Informes de la Gerencia y de la Comisario, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2014, estos son aprobados por unanimidad.

Siguiendo el Orden del Día la Presidenta indica que se pase a tratar el segundo punto, el Ing. Galo Villamar toma la palabra e indica que el monto de las utilidades es USD 1.653,85, de este valor debemos restar: el Impuesto a la Renta que es \$ 1.194,78, dando como resultado \$ 459,07, el 10% de Reserva Legal de USD 45,91 quedando a disposición de los accionistas la suma de USD 413,16.

Después de cruzar algunas ideas al respecto se decide que este valor se mantenga en utilidades retenidas.

Seguidamente la Presidente indica que se pase a tratar el tercer punto del Orden del día, que es la designación de Presidente y Gerente, que duraría dos años en el ejercicio de sus funciones. Pide la palabra la Sra. Inés Utreras de Villamar, quien manifiesta que sugiere sean reelegidos para:

Presidenta: Ing. Gina Villamar Utreras

Gerente: Ing. Galo Villamar Villafuerte

Los asistentes aprueban la moción de la Sra. Inés de Villamar, los nombrados aceptan sus designaciones, debiendo Secretaría emitir los respectivos nombramientos.

A continuación se pasa al cuarto punto del Orden del Día, que es la designación del Comisario para el ejercicio del 2015. Después de cruzar algunas ideas se decide nombrar a la señorita Cristina Arévalo, Comisario para el ejercicio 2015.

Siguiendo con el Orden del Día, la Presidenta, Ing. Gina Villamar, ordena pasar a considerar el quinto punto del Orden del Día. El gerente mociona que se cancele a la Comisario la suma USD. 360 como honorarios por el Ejercicio 2014. De igual manera sugiere se realice una

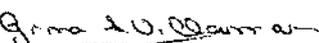
provisión para este gasto por el año 2015 de USD. 400. Luego de intercambiar opiniones la Junta General de Accionistas aprueba lo sugerido por el Gerente.

Una vez tratados y aprobados por unanimidad todos los puntos del Orden del Día, la Presidenta ordena unos minutos de receso para que sea redactada esta Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las doce horas, firmando para constancia todo los Accionistas, por tratarse de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

  
Ing. Gina Villamar  
**PRESIDENTA**

  
Ing. ~~Gina Villamar V.~~  
**GERENTE - SECRETARIO  
ACCIONISTA**

  
Ing. Gina Villamar Utreras  
**ACCIONISTA**